

PUNTOS CLAVE PARA LAS EMPRESAS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 4/2023, DE 28 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI.

El **RD 1026/2024 de 8 Octubre de 2.024**, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas en las empresas , **establece**:

CARÁCTER DE LAS MEDIDAS	Empresas >50 trabajadores / as	Obligatorio
	Empresas <50 trabajadores / as	Voluntario

NEGOCIACIÓN DE LAS MEDIDAS

- EMPRESAS CON CONVENIO DE EMPRESA: Negociación en dicho ámbito.
- EMPRESAS CON CONVENIO ÁMBITO SUPERIOR (provincial, autonómico, estatal...): Negociación en dicho ámbito para fijar términos y condiciones en el que se adaptarán en las empresas.
- EMPRESAS SIN CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN CON RLT: Negociación mediante acuerdos de empresa.
- EMPRESAS SIN CONVENIO Y SIN RLT: Negociación según art. 6.4 = Comisión negociadora.

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

- EMPRESAS A) Y C): 3 meses para el inicio procedimiento desde 10 Octubre 2.024
- EMPRESAS D): 6 meses para inicio procedimiento desde 10 Octubre 2.024
- EMPRESAS B):
 - b.1) 3 meses si el Convenio colectivo establece términos y condiciones.
 - b.2) si Convenio Colectivo se encuentra en vigor a 10 Octubre de 2.024, 3 meses desde que la comisión negociadora del Ccol establezca las medidas. Si a 10 de Enero de 2.025, no se han regulado, 3 meses para aplicación contenido mínimo del RD (Anexo I y II).

PUNTOS CLAVE PARA LAS EMPRESAS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 4/2023, DE 28 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI.

SANCIONES

- a) ÁMBITO LABORAL: Ley Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS) y EBEP –en su caso–.
- b) ÁMBITO ADMINISTRATIVO (Art. 80 Ley 4/2023):
- a) **LEVES: de 200 € a 2000 €.**
 - b) **GRAVES: multa de 2.001 € a 10.000 €, además de:**
 - 1. Supresión o cancelación subvenciones reconocidas o solicitadas.
 - 2. Prohibición acceso Ayudas durante 1 año.
 - 3. Prohibición contratar con Administración. Pública durante 1 año.
 - c) **MUY GRAVES: multa 10.001 a 150.000 € además de:**
 - 1. Denegación, supresión o cancelación subvenciones reconocidas o solicitadas
 - 2. Prohibición acceso Ayudas durante 3 años
 - 3. Prohibición contratar con Administración Pública durante 3 años
 - 4. Cierre Establecimiento por un máximo de 3 años
 - 5. Cese Actividad económica o profesional por máximo 3 años.

SafeWorkSpace

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA UN ENTORNO LABORAL SEGURO Y LIBRE DE ESTIGMAS

Sensibilización, capacitación y asesoramiento para empresas en las medidas y planes de garantía de la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI en el entorno laboral.

Si quieres iniciar las medidas de mediación, protocolos, formación y el Plan de Diversidad en tu empresa, puedes contactarnos en: www.educavem.es

un proyecto de:

